

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 033
(Abril 10 de 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA
COMISARIA DE FAMILIA, PARA SER ASUMIDAS POR
LA INSPECTORA DE POLICIA”.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- A.** La Abogada ALBA LUCIA VILLA JARAMILLO, quien se desempeña como Comisaria De Familia, se encuentra en vacaciones, autorizadas mediante Resolución No. 062 de Abril 07 de 2017, durante los días comprendidos entre el 10 y hasta el 29 de Abril de la corriente anualidad, ambas fechas inclusive.
- B.** Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar quien asuma las funciones propias de dicho cargo.
- C.** Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE **COMISARIA DE FAMILIA**, que desempeña la **Abogada Alba Lucía Villa Jaramillo**, en la **Abogada Leidy Marcela Henao Escobar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43'984.595, quien se desempeña como **INSPECTORA DE POLICIA**, entre el 10 y hasta el 29 de Abril de la corriente anualidad acorde al anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró: Katherin Sánchez Sánchez. Despacho Alcalde	Revisó: Administrador Jhon Jairo Marín Osorio Director de Talento Humano	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao Alcalde Municipal
--	---	---

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

